



## **GRADO DE COMUNICACIÓN Y CREACIÓN AUDIOVISUAL**

### **NORMAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y EXCEPCIONALES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN DE ESPACIOS DEL GRADO MOTIVADAS POR COVID-19 CURSO 2020-2021**

(Aprobado por la Comisión de Docencia, sesión del 5 de octubre de 2020)

#### **NORMAS GENERALES**

1. Todas las personas que vayan a realizar prácticas deberán usar mascarilla, lavarse las manos o aplicarse gel hidroalcohólico al acceder al plató, salas de edición, radio, estudio de fotografía y cualquier otro espacio específico del Grado.
2. Debido a su especial fragilidad, los equipos electrónicos e informáticos se desinfectarán previamente a su utilización exclusivamente con una solución de alcohol isopropílico, que se aplicará con bayetas de microfibra. Los técnicos especialistas y docentes darán las instrucciones pertinentes para su correcto uso.
3. La desinfección de recintos y materiales se hará al finalizar cada práctica y, como medida de prevención, antes de iniciarse la práctica siguiente.
4. Si los técnicos de audiovisuales determinan razonadamente que los métodos posibles para la desinfección de un aparato pueden causar su deterioro, este se dejará en cuarentena un mínimo de 72 horas después de su uso.
5. Se evitará tocar innecesariamente los equipos.
6. Se mantendrán las distancias interpersonales fijadas por las autoridades competentes.
7. Las mascarillas solo podrán retirarse en los momentos de toma o grabación a quienes actúen como modelos o actores y siempre que se garantice una distancia de dos metros.
8. El préstamo de equipos para prácticas en el exterior de la Facultad se reducirá en cuanto al tiempo de uso. Las entregas y devoluciones deberán acordarse con los técnicos para su correcta preparación y desinfección entre préstamos.
9. Existen bolsas de plástico individuales desechables que se colocarán en todos los micrófonos que se emplean en las prácticas, laboratorios, préstamos de equipo. Es obligatorio su uso, por lo que antes de iniciar el trabajo se colocarán y una vez que se termine se procede a su retirada.
10. Se prohíbe el consumo de alimentos (excepto agua) en todos los espacios.

## NOMAS ESPECÍFICAS PARA PLATÓ DE TELEVISIÓN Y FOTOGRAFÍA

1. Se limitará su uso a los alumnos de aquellas asignaturas que así lo requieran.
2. Los estudiantes que requieran del uso de estos espacios enviarán, con al menos 24 horas de antelación, un correo electrónico al profesor responsable de la asignatura (con copia a: [reservasccav@usal.es](mailto:reservasccav@usal.es)) con los siguientes datos: nombre y apellidos, asignatura, día, hora de inicio, hora prevista de finalización, teléfono.
3. Recibida la solicitud, los docentes comunicarán por correo electrónico la resolución. Sin la autorización expresa de los docentes, no se podrá acceder a dichos espacios.
4. El e-mail deberán enseñarlo, dejando una copia del mismo, en consejería al momento de solicitar las llaves de estos espacios. Junto a la copia del correo habrá de dejarse también el carnet universitario.
5. Los docentes llevarán un registro de solicitudes con los siguientes datos: nombre y apellidos de los estudiantes, asignatura, días y horas de uso y acceso.
6. La limitación de aforo será la siguiente:
  - Plató: 20 alumnos/as.
  - Realización: 8 alumnos/as.
  - Fotografía: 6 alumnos/as.

## NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL LABORATORIO MULTIMEDIA

1. Se limitará su uso a los alumnos de aquellas asignaturas que así lo requieran.
2. La ocupación en horario libre estará restringida a 6 puestos, quedando los otros a disposición mediante control remoto.
3. Los estudiantes que requieran de su uso en horario libre enviarán, con al menos 24 horas de antelación, un correo electrónico a: [reservasccav@usal.es](mailto:reservasccav@usal.es) con los siguientes datos: nombre y apellidos, asignatura, día, hora de inicio, hora prevista de finalización, teléfono.
4. Recibida la solicitud, los docentes comunicarán por correo electrónico la resolución al estudiante. Sin la autorización expresa de los docentes, no se podrá acceder a dichos espacios.
5. El e-mail deberán enseñarlo, dejando una copia del mismo, en consejería al momento de solicitar las llaves de estos espacios. Junto a la copia del correo habrá de dejarse también el carnet universitario.
6. Los docentes llevarán un registro de solicitudes con los siguientes datos: nombre y apellidos de los estudiantes, asignatura, días y horas de uso y acceso.

## NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS ESTUDIOS DE RADIO

1. Únicamente los alumnos que estén matriculados en asignaturas que requieran de la utilización de estos espacios podrá acceder a los estudios de radio; o bien para realizar prácticas propuestas por docentes que requieran de estos espacios.
2. El máximo de alumnos que podrán estar dentro de estos espacios será de 4 por cada uno de los 2 estudios (es decir, un total de 8 estudiantes).
3. Cada alumno que vaya a acudir al estudio deberá enviar con al menos 24 horas de antelación un correo electrónico al profesor responsable de la asignatura indicando: nombre y apellidos, día, hora de inicio y hora prevista de finalización.
4. Recibida la solicitud, los docentes comunicarán por correo electrónico la resolución. Sin la autorización de los docentes, no se podrá acceder a dichos espacios.
5. El e-mail deberán enseñarlo, dejando una copia del mismo, en consejería al momento de solicitar las llaves de estos espacios. Junto a la copia del correo habrá de dejarse también el carnet universitario.
6. Queda terminantemente prohibido que accedan al estudio otros alumnos que no figuren en el e-mail de autorización del profesor.
7. En caso de que, por error, el profesor autorice a más alumnos de los permitidos (8 en total) en una franja horaria, tendrán preferencia quienes lleguen en primer lugar. El resto no podrá acceder hasta que los estudios vuelvan a quedar libres.
8. Los alumnos que accedan al estudio de radio harán uso del pulverizador una vez que acaben de utilizar el estudio. En caso de que se acabe el líquido, avisarán al coordinador del Grado ([javiherrero82@usal.es](mailto:javiherrero82@usal.es)) o a los técnicos. En ningún caso los alumnos rellenarán el recipiente por su cuenta pues la composición es especial para la limpieza de la mesa.
9. Igualmente los alumnos utilizarán las fundas desechables para los micrófonos.
7. Los docentes llevarán un registro de solicitudes con los siguientes datos: nombre y apellidos de los estudiantes, asignatura, días y horas de uso y acceso.

.....

**CUALQUIER INCIDENCIA DEBE SER COMUNICADA AL COORDINADOR DEL GRADO, JAVIER HERRERO ([javiherrero82@usal.es](mailto:javiherrero82@usal.es)), A LOS TÉCNICOS DE AUDIOVISUALES O A LOS DOCENTES CON ASIGNATURAS AFECTADAS.**